

Memorando Nro. GADMA-AL-2026-0072-M

Archidona, 22 de enero de 2026

PARA: Mgs. Polivio Adriano Salazar Shiguango
**Profesional Municipal 4 - Responsable de Tecnologías de la
Información y Comunicación**

Sr. Tlgo. Roger Alejandro Vásquez Jaya
Subdirector de Comunicación e Imagen Institucional

ASUNTO: AUTORIZACIÓN.

De conformidad al Memorando Nro. GADMA-SDTH-2026-0113-M, de fecha 22 de enero el 2026, *suscrito por la Srta. Psic. Ind. María Lorena Arboleda, Subdirectora de Talento Humano*, en su parte pertinente *“En calidad de Administradora del concurso de méritos y oposición me permito informar a usted que debido a los cortes de luz del día martes 20 de enero del 2026, la información relacionada a las calificaciones obtenidas dentro del proceso para llenar la vacante de Servidor Municipal de Apoyo 2, misma que se intentó registrar por más de tres ocasiones, se generó con errores que deben ser socializados a los postulantes para evitar distorsión y dudas de la ejecución del proceso. Por lo que antecede, solicito a usted se autorice a la Unidad de Comunicación y a la Unidad de TICs, dependiente de la Dirección Administrativa, que se proceda a la publicación de la información adjunta en la página web de la institución y en redes sociales”*.

Por lo antes expuesto, autorizo se publique de manera inmediata lo reportado por la subdirección de talento humano para mantener de esta forma la transparencia del proceso y evitar que se ponga en tela de duda lo actuado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Mgs. Amada Norma Grefa Tapuy
ALCALDESA

Referencias:

- GADMA-SDTH-2026-0113-M

Anexos:

- notasPsicometricasSERVIDOR MUN APOYO 2.pdf

Memorando Nro. GADMA-AL-2026-0072-M

Archidona, 22 de enero de 2026

Copia:

Srta.Psic.Ind. Maria Lorena Arboleda Gordon
Subdirectora de Talento Humano

ys